

El diseño del Estado y la organización del poder después de la ruptura con el viejo orden: una revisión para México y América Latina

Manos al Sol (detalle), de Pérez Celis, 1967.
Fuente: Google Arts & Culture.

FIGURAS REVISTA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN

ISSN 2683-2917

Vol. 7, núm. 1, noviembre 2025 - febrero 2026

<https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2025.7.1>



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional

State Design and the Organization of Power After the break with the Old Order: A Review of Mexico and Latin America

<https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2025.7.1.456>

Salvador Mora-Velázquez

Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

México

salvadormora@politicas.unam.mx

Introducción

En este ensayo se pretende exponer la construcción del Estado como parte de un proceso histórico. Es por ello que el principal problema lo representa su legitimación. Visto de este modo, para implementar el nuevo orden, la élite revolucionaria emergente tuvo que deslegitimar el orden colonial, altamente excluyente, en el que la forma de control social y sometimiento era más orgánica, basada en castas y reforzada por la negación de derechos a los nativos, incluidos criollos y mestizos.

En el plano de las instituciones públicas vemos una contradicción: los proyectos políticos vacilantes recrearon repúblicas etéreas. Para Lorenzo de Zavala (1845) dichos proyectos eran parte de la charlatanería política que buscaba apropiarse del estado,

arrojando resultados desastrosos. Por eso, al final, las decisiones políticas derivaron en la adopción de un sistema político lleno de contradicciones entre

las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen; entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, derechos semif feudales que se respetan; entre la soberanía nacional, igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular, y entre intervención de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa y propietarios de inmensos territorios (Zavala 1845, 21).

De esta manera, los estados independientes vieron disputada su legitimidad a partir de su rendimiento y capacidad, especialmente aquellos que se desplegaban desde las “instituciones inmediatamente presentes del ‘sistema de estado’ [...] y sus funciones coercitivas” (Abrams 2015, 53).

Bajo esta valoración, la centralización del poder fue un esfuerzo que, si bien buscaba contener la anarquía, arrojó resultados cuestionables debido a la alta personalización del mando y a la apropiación del poder por parte de élites o facciones.

El Estado que surgió del proceso de independencia, producto de los proyectos políticos y su fallida implementación, tardó en consolidarse debido a las instituciones adoptadas: formas de gobierno ajenas a la dinámica política, a la desigualdad social y, por ende, a derechos de difícil aplicación, más allá del papel, frente a una sociedad empobrecida.

En suma, el Estado, como estructura establecida, verá materializada su existencia mediante una práctica en la que el líder caudillista asumió directamente el control político. Así, alejados de identidades simbólicas vinculadas a las doctrinas republicanas, las ac-

ciones del presidente-caudillo se desplegaron como actos voluntarios indispensables. El hombre fuerte –el presidente– fue quien asumió la responsabilidad de la nación y de todos la ciudadanía; el autoritarismo se disfrazó en el proceder aparentemente bondadoso del líder. De esta manera, el Estado

adquiere una identidad simbólica manifiesta progresivamente divorciada de la práctica como una explicación ilusoria de la práctica. La función ideológica se extiende hasta tal punto que tanto conservadores como radicales creen que su práctica no se dirige entre sí, sino al Estado: prevalece el mundo de la ilusión (Abrams 2015, 63).

Ruptura institucional con el viejo orden

La construcción de los Estados, posterior a las guerras de independencia, implicó una ruptura con las instituciones coloniales. El cambio de poder, así como su distribución, trajo a actores emergentes que, si bien eran excluidos, demostraban constantemente su lealtad al gobierno de la metrópoli española. Esta exclusión provocó quejas y denuncias, que se registraron en documentos de la época que señalaban que

en los Españoles Americanos hay la misma nobleza de espíritu, la misma lealtad, el mismo amor a V.M. El mismo zelo por el bien público de que pueden gloriarse las mas nobles, fieles, zelosas, y cultivadas Naciones de Europa: y que en graduar estas dotes nuestras en inferior lugar respecto de otros vasallos de V. M. se nos haze con la mas reprehensible injusticia una indisimulable injuria (Hernández y Dávalos 1877 [1968], 452).

Asimismo, podemos considerar que las causas de ruptura se gestaron a lo largo del siglo XVIII, a partir de las denuncias que exponían la constante exclusión

social y política. No obstante, los criollos reconocían la dependencia de las colonias españolas a la metrópoli, una relación difícil de romper; además, concebían a las colonias como una unidad articulada en torno al monarca; incluso sostenían que no era posible reproducir un Estado en el que europeos y americanos se ubicaran en extremos irreconciliables. Las descalificaciones, sin embargo, enfatizaban que los criollos eran identificados como “sujetos indolentes, presuntuosos, proclives al compadreo antes que al cumplimiento cabal de las leyes y más atentos a sus intereses personales que a los generales del reino” (Colom González 2003, 513-514). Derivado de lo anterior, es posible entender el nuevo orden político como consecuencia de la asimetría de oportunidades. De manera sintética, al apartarse del modelo de gobierno monárquico, se rompía con el viejo orden establecido.

El proceso histórico que implicó la construcción del Estado-nación y el desarrollo de la ciudadanía moderna, fraguado en el respectivo proceso de distinción entre inclusión y exclusión, más allá de una consideración jurídica ratificada en el reconocimiento de la ley, también debió contemplar las luchas y transformaciones dinamizadas por las correlaciones de fuerzas en el terreno político. En ese sentido, el viejo orden legal se disputó en el ámbito político y, al mismo tiempo, la nueva correlación de fuerzas orientó la nueva configuración institucional.

Ahora, el reto consistía en fortalecer una “élite cohesionada y un aparato coercitivo leal y poderoso, capaz tanto de reprimir con baja intensidad como, cuando resulta necesario, servirse de mano dura y alta intensidad en la represión” (Levitsky y Way 2025, 273).

Sin embargo, el horizonte político que se abría revelaba que el proceso sería lento, pues el proyecto triunfante carecía de un asidero en términos de continuidad institucional, así como de principios

morales e ideológicos que, desde el pasado colonial, disputaran el advenimiento del proyecto político naciente. Este proyecto se debatía entre una república deseable y una república posible, cuya materialización enfrentaba cuestionamientos sobre su legitimidad, ya que ambas eran consideradas repúblicas etéreas. En suma, permeaban en el entorno político-social la desconfianza y la incertidumbre ante un futuro poco promisorio. Las tareas consistían en llenar vacíos, como el que dejaba el poder del monarca absoluto.

En el territorio argentino, los líderes regionales enfrentaban una encrucijada: el proyecto civilizador se presentaba como condena o como barbarie, consecuencia de la destrucción del orden preexistente. Mientras tanto, en la sociedad imperaba una resistencia sustentada en la individualidad americana, que evidenciaba la exclusión política previa y las condiciones sociales heredadas del proyecto colonial que aún garantizaban privilegios. En consecuencia, la nueva organización política se veía debilitada ante el riesgo que representaba la ruptura de la dependencia colonial. Una circunstancia paralela ocurría en el territorio mexicano.

Por ello, la principal preocupación de las élites nacionales se centraba en dos aspectos: por un lado, la justificación de la institución naciente y, por otro, la consolidación de su presencia y dominio. No menos importante, la nueva configuración política representaba un reto sin antecedentes históricos, pues requería apropiarse del monopolio de la violencia legítima. Una tarea compleja ante las contingencias, que evidenciaba un orden político aún incapaz de afrontar y prever el desorden, especialmente en su manifestación violenta. El resultado fue la acotada capacidad estatal para

responder, con mayor o menor éxito según las circunstancias, a demandas de protección que la

inseguridad alimentaria, también es cierto que no sólo la inseguridad física está suficientemente garantizada, [...] la demanda de protección se desplaza a otros terrenos [...] al poder político se le pide tutela de los derechos de propiedad (Panbianco 2013, 27).

La construcción de la centralización política

En América Latina, los proyectos político-nacionales adoptaron procesos diversos de institucionalización. Cada país respondió con distintas estrategias, aunque compartían una preocupación central: lograr el control político mediante un diseño de poder centralizado. La construcción de estructuras estatales sólidas motivó los esfuerzos de las élites nacionales, las cuales promovieron la adopción de modelos corporativistas que integraran a la sociedad.

Estos procesos de centralización se volcaron en la construcción del poder político, mediante el control militar y administrativo, con lo cual se logró su fortalecimiento. A semejanza de lo ocurrido con los proyectos absolutistas, donde

el resultado fue un desplazamiento de la coerción política en un sentido ascendente hacia una cima centralizada y militarizada [...] La coerción, diluida en el plano de la aldea, se concentró en un plano nacional. El resultado de este proceso fue un aparato reforzado de poder real, cuya función política permanente era la represión de las masas campesinas y plebeyas en la base de la jerarquía social (Anderson 1980, 14).

Asimismo, en los nuevos estados independientes fue importante configurar un sistema político centrado en el dominio de la figura presidencial, pues perso-

najes clave en los procesos de independencia, como Simón Bolívar, señalaban que

el presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema Autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los Magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas (Bolívar 2017, 20).

Cabe destacar que sólo en Bolivia se aceptó, por un breve período, el poder Ejecutivo vitalicio. Incluso puede observarse que la conformación de un orden constitucional para Nueva Granada, y su posterior transformación en estados independientes, recibió severas críticas por parte del libertador de América del Sur, quien

veía que los proyectos libertadores se afincaban en instituciones [que] se habían creado de acuerdo con principios abstractos y racionalistas que poco tenían que ver con la realidad y las necesidades concretas del país en ese momento de su historia (Lynch 2010, 118).

Bolívar, como gobernante de la Gran Colombia, sostenía que la mejor gestión debía basarse en “un gobierno fuerte [pues] era el que mejor garantizaba la independencia y la libertad” (Lynch 2010, 380).

En México, durante ese período, se discutía entre la instauración de una figura autoritaria o fuerte, con clara orientación dictatorial, y la conformación de un Ejecutivo colegiado. En este contexto, “el Constituyente de 1824 pareció inclinarse por designar un ‘Supremo Director de la República Mexicana’” (Valadés 2011, 9).

No obstante, a partir de la referida discusión sobre el sistema de gobierno presidencial, la crítica al sistema político mexicano evidenció el arraigado personalismo en la toma de decisiones, así como la acción volitiva del presidente “para vencer obstáculos políticos y económicos” (Hernández 2023, 7). Las motivaciones encontraban en una forma personal de gobernar la justificación necesaria para asumir que las soluciones a los problemas nacionales sólo podían alcanzarse bajo la mirada unívoca del líder político nato de la república. Asimismo, la superación de los límites legales y las contingencias político-administrativas que implicaba la acción gubernamental constituyen factores recurrentes en la conducta y el actuar del titular del Poder Ejecutivo Federal mexicano a lo largo del tiempo. Por ello, la búsqueda constante de una figura fuerte, capaz de concentrar el poder y, con él, las decisiones, ha sido pilar para consolidar dicho poder.

A pesar de esta constante del sistema político mexicano, es posible considerar que, a lo largo del siglo XIX, la frecuente inestabilidad política fue consecuencia del debate y de la fallida implementación de sucesivos modelos de gobierno –federalistas, centralistas y monárquicos–, cada uno con su respectivo diseño constitucional heterogéneo, que no logró materializar instituciones viables para el proyecto de nación.

De esta manera, se busca mostrar que la rapidez en la creación y consolidación estatal respondió a múltiples variables. Cabe destacar que el único proyecto viable fue aquel que cimentó un poder Ejecutivo fuerte, que, con distintos énfasis, planteó un modelo de desarrollo basado en la explotación de recursos naturales, el avance tecnológico y la construcción de infraestructura, así como en el aprovechamiento de la fuerza laboral, todo ello derivado de las condiciones que favorecieron el fortalecimiento del mercado interno alineado con la dinámica capitalista.

Además, el poder concentrado en manos del presidente –como variable política– condicionó tanto el desarrollo como la centralización, pues dicha concentración evidenció la dinámica y la correlación de fuerzas participantes que se disputaron y, posteriormente, redistribuyeron el poder, lo que incidió en el ejercicio patrimonial de las instituciones estatales. El resultado de esta marcada tendencia al control fue la reproducción de un estado débil, incapaz de consolidar un proyecto que permitiera una centralización política eficiente. Esta limitación en los procesos de centralización fue producto de acuerdos o alianzas frágiles, así como de la pulverización de la vida política, lo que hizo que los nuevos pactos resultaran insuficientes para restituir la capacidad institucional. No es un argumento menor señalar que “la falta de una autoridad central que construyera la nación fue la principal causa del desastre económico y político del país durante la mayor parte del siglo XIX” (Hernández 2023, 10).

A lo anterior, se suma la incapacidad de las facciones y los grupos para “debilitar o destruir tanto a políticos rivales como a los centros alternativos de poder social” (Levitsky y Way 2025, 273), lo cual impidió que los proyectos triunfantes, derivados de los procesos de independencia, lograran consolidarse.

Así, el desarrollo de la formación política estuvo condicionado por el grado de interacciones entre actores sociales y políticos que influyeron en la conformación de diversas instituciones. López-Alves (2003) señala que, en este proceso –y, por qué no, también en la disputa por definir la formación estatal–, participaron el estado, fuerzas armadas, los movimientos sociales y los partidos políticos.

En la conformación del Estado independiente, permeó la tentación autoritaria orientada a consolidar un proyecto político unívoco. Desde entonces, si

se piensa en una construcción orgánica del Estado, la facción triunfante busca eliminar cualquier oposición, pues estar en contra del grupo gobernante implica manifestar una abierta resistencia al nuevo orden.

Una suposición razonable abre la posibilidad de considerar la libertad de organización social como pilar fundamental para fortalecer el Estado democrático o un régimen pluralista. Su ausencia remite a la eliminación o condicionamiento de la existencia de poderes sociales alternativos, ya que la avasallante capacidad de los Estados para concentrar el poder no sólo ratificó un proyecto de gobierno autoritario, sino que también implicó que la función coercitiva del Estado operara sin límites. En consecuencia, la “destrucción de centros de poder alternativos” (Levitsky y Way 2025, 24) dificultó la organización parcial de la sociedad y, por ende, impidió el desarrollo de una sociedad civil independiente, ajena al diseño de un proyecto político inclusivo.

Así, el reconocimiento e incorporación de las élites locales a la facción triunfadora no sólo impidió rupturas que pudieran desviar el proyecto desde la cúpula, sino que también consolidó un modelo tolerado en el que la oposición fue parcialmente desarticulada e incorporada, ya fuera por coacción o mediante el reconocimiento patrimonial de su ascendencia territorial como jefes locales.

Derivado de lo anterior, puede proponerse que la simpatía o el rechazo hacia la pluralidad como principio de organización política fue producto del tipo de partidos existentes. En consecuencia, se advierte que en la construcción del Estado hubo matices y gradaciones que deben considerarse en la forma en que intervinieron los actores previamente mencionados. En particular, los partidos políticos no fueron proclives a reconocer la pluralidad como bandera política

ni como alternativa para organizar las instituciones de representación. Las élites, por su parte, buscaron constituir bloques homogéneos que garantizaran su trascendencia y permanencia en el poder.

Si se considera que el proyecto de centralización implicó no sólo un proceso de consolidación hegemónica de una élite, sino también la destrucción de poderes locales alternativos, la guerra emerge como un elemento clave debido al papel que desempeñaron las fuerzas armadas.

Apelar a los matices que permiten observar quién hizo la guerra, quiénes participaron, qué beneficios obtuvieron las facciones triunfadoras y cuáles fueron las motivaciones políticas e ideológicas que determinaron la organización del poder, no se aleja de la observación de López-Alves, quien entiende que el desarrollo institucional y la fortaleza estatal dependió del

tipo de guerra, más que la frecuencia de las guerras, lo que moldeó la forma de hacer estatal en un país. Y fue el tipo de movilización rural, más que el tipo de economía rural, lo que moldeó los partidos políticos, modificó los sistemas de relaciones laborales y, a menudo, estableció límites a la capacidad del Estado (López Alves 2003, 28).

De esta manera, dependiendo de la capacidad e influencia de los actores involucrados en la formación política de la estatalidad, pueden advertirse diversos condicionantes en el reconocimiento de derechos y en el tipo de Estado que se configuró, lo cual derivó de una organización política de naturaleza heterogénea a lo largo de la región latinoamericana. En este sentido, la emergente necesidad de centralización terminó por distorsionar el proceso político, orientándolo hacia un modelo abiertamente autoritario.

El desarrollo de capacidades

A pesar del interés que despierta el estudio de la construcción estatal, el análisis sociológico se ha centrado en la socialización y la cultura política. Este enfoque ha puesto énfasis en la agregación de intereses mediante la representación política y en la articulación de demandas por parte de diversos actores, incluso a través de rebeliones o revoluciones. Por ello, resulta oportuno analizar el tipo de Estado y sus gobiernos atendiendo a su capacidad para responder a las exigencias de los actores en función de la coyuntura política interna. Este análisis evidencia las coaliciones y las estrategias desplegadas por movimientos sociales, fuerzas armadas, partidos políticos y el propio estado para establecer formas de dominación en la vida pública. En este contexto, se configura un tipo de Estado que, como señala Coronil (2002, 1) manifiesta una “apariencia divina [...] como fuerza unificada y autocentrada”. De esta manera, la formación política del Estado, además de reconocer la interacción y las estrategias de cada uno de los actores involucrados en su desarrollo, nos lleva a considerar la dinámica en la creación de estructuras que lo definen concretamente. Así, lo reconocemos como un aparato que se despliega y se coordina internamente para establecer las relaciones de poder, lo que le permite asegurar el monopolio de la violencia legítima.

Empero, así como el Estado proyecta poder hacia el exterior mediante el establecimiento de un conjunto de relaciones interestatales en un sistema global, en calidad de agente soberano, también institucionalizó su autoridad a través de la conformación de redes de poder que robustecieron los mecanismos de coerción bajo su control. Para lograr lo anterior, se requirió del desarrollo de

un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad

para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades (Oszlak 1982, 2).

Así, los Estados estuvieron expuestos al desarrollo de capacidades y, por ello, dependen de las fluctuaciones del poder y de la distribución de preferencias que los actores entonces manifestaron ante la incertidumbre para cumplir la ley o hacerla cumplir. En consecuencia, es clave reconocer el cambio que recayó sobre las instituciones.

De esta manera, apelar al cambio institucional es posible si la ley se aplica y, por ende, si las instituciones cuentan con la fortaleza necesaria para ejercer sus funciones. Así, cuando se disputó la legitimidad de las instituciones en América Latina, ello se tradujo en un cambio que “tom[ó] la forma de un ‘reemplazo constante’, en el cual las instituciones repetidamente atrav[esaron] una transformación abrupta y total” (Levitsky y Murillo 2012, 18).

Antes de proseguir, es necesario considerar que existen dos momentos en los que se hace evidente la debilidad institucional de los Estados como consecuencia del cambio institucional: primero, la limitada capacidad de penetración territorial mediante el despliegue de un control político-administrativo o político-militar; segundo, la dificultad para hacer cumplir la ley o la imposibilidad de hacerlo. Ambas situaciones evidencian la debilidad del Estado.

Estas dos condiciones pueden observarse en América Latina durante el proceso de construcción de los Estados-nación. El cambio institucional propuesto fue radical y recurrente, como lo evidencia el flujo de gobiernos que fueron depuestos hasta la consolidación estatal hacia finales de siglo.

Los órdenes políticos resultantes estuvieron lejos de construir un sistema alternativo que respondiera a las necesidades y expectativas de los actores. Los cambios institucionales formales se vieron condicionados en su desempeño por prácticas y arreglos informales que fortalecieron a actores políticos y grupos que usaron el poder para apropiarse del Estado como si fuera un botín. En consecuencia, el desorden persistente careció de reformas capaces de atender las singularidades políticas y las necesidades administrativas, producto de prácticas políticas y lógicas técnicas que dinamizaran de manera eficiente el sistema político y blindaran al Estado frente a las acciones volitivas del poder ejecutivo en turno, muchas veces de dudosa trascendencia. El escenario imperante fue un pernicioso desorden institucional que, bajo el cobijo de la figura presidencial, permaneció oculto. Así, más allá de proyectos políticos sólidos, los Estados resultantes representaban individualidades espirituales, imaginadas o deseadas, sin capacidad de materializarse en órdenes políticos viables.

Cabe destacar que el desarrollo institucional y el despliegue de la estructura funcional, posteriores a la independencia en América Latina, no garantizaron la continuidad. En casos como el de México, mantener dicha continuidad habría implicado un modelo gubernamental con mejores resultados que los obtenidos durante la vida independiente. Tanto Adam Smith como Alexander von Humboldt reconocían que “la estructura fiscal del imperio español en América [México] era, de manera clara, más eficiente que aquella de la administración colonial británica” (Marichal 1999, 19).

La asimilación de las instituciones coloniales llevó a que autores como Fernando López-Alves señalaran que América Latina era una región dependiente al importar la modernidad. En particular, las instituciones y el diseño político-administrativo siguieron

un proceso de imitación de modelos externos, cuyos resultados fueron desiguales y poco eficientes. El México virreinal, en materia fiscal, evidenciaba que mantener la continuidad pudo haber sido una respuesta acertada, considerando los porcentajes monetarios de recursos recaudados. En síntesis, pueden advertirse tres factores que condujeron al debilitamiento del sistema fiscal:

El primero fue el extraordinario aumento en los gastos militares internos. El segundo fue la dificultad en reunir nuevos préstamos, circunstancia agravada por el cúmulo de viejas deudas coloniales sobre las cuales comenzó a suspenderse el servicio de deuda. La tercera fue la tendencia hacia una mayor autonomía fiscal de las tesorerías locales (Marichal 1999, 38).

De hombres fuertes y relaciones de poder en el ámbito local

Si partimos del hecho de que las estructuras de formación política permiten el desdoblamiento del Estado y de las instituciones gubernamentales, las contingencias que derivaron de la guerra condicionaron la penetración territorial, un factor clave para dar cuenta de la capacidad institucional desarrollada. La guerra evidenció formas patrimoniales de organización del poder que se contrapusieron al modelo nacional. Desde esa perspectiva, pueden hacerse acotaciones tanto al final del sistema colonial como en los primeros años del Estado independiente. Así, junto a una élite con aspiraciones nacionales, surgió —como parte de los actores triunfadores— una élite local que fue reconocida como tal. Empero, el objetivo de los actores locales fue garantizar prebendas que los ratificaran como autoridades políticas en sus respectivos territorios, convirtiéndose en agentes que amenazaban el fortalecimiento del Estado nacional.

Los hombres fuertes, los caudillos, formaron parte de un entorno de riesgo que, de manera constante, amenazó la estabilidad del Estado. Se trató de un Estado achicado que –aún hoy– expone las contingencias que limitan el desarrollo de la capacidad política y administrativa de la autoridad. Si asumimos que la personalización del poder obtuvo su legitimidad no sólo por la capacidad política de sus actores, sino también por un contexto social que favoreció el autoritarismo, entonces podemos entender por qué este modelo dominó durante largos períodos la vida política de América Latina.

Es posible que la sociedad aceptara a estos hombres fuertes debido a una dimensión moral que presentaba al caudillo como hombre bueno y justo, siempre que, de manera subjetiva, los miembros de la sociedad obtuvieran beneficios personales. De esta manera, “la legitimidad provee la racionalidad para que se verifique una aceptación generalizada y una sumisión voluntaria a la autoridad política” (Villegas 2003, 117–118).

En las regiones, dentro de las incipientes construcciones estatales, las negociaciones entre los centros de poder y las autoridades locales limitaron las decisiones políticas a nivel nacional. La forma en que las regiones acotaron el poder central se refleja en situaciones fácticas, como la existencia de territorios dominados por caudillos u hombres fuertes quienes construyeron su poder y su “base de operación, sus apoyos militares y financieros en una o varias regiones, donde los intereses locales apuestan por el triunfo de la causa, sabiendo que ello les dará oportunidades de aumentar y consolidar poder político y económico, siempre frente y en contra de otro grupo con intereses diferenciados” (Villegas 2003, 117), incluso contrarios a los intereses del Estado.

La relación de dependencia entre la élite local y la élite nacional ofrece una alternativa de explicación

que advierte cómo el orden nacional incipiente no fue impuesto, sino adoptado. Este se integró como parte de las nuevas dinámicas de interacción con el centro político, e incluso se profundizó la relación de correspondencia y reconocimiento. El proceso de extraversión que se constituyó a partir de esta relación trajo beneficios para la élite local; dichas ventajas incluyeron elementos tanto simbólicos como materiales, ya que permitieron robustecer su papel como factor de poder ante una sociedad poco articulada.

Cabe destacar que la incorporación de actores locales o regionales permitió integrar a masas no urbanas y núcleos de población rural –sobre todo pobres– a la política, como parte de la resistencia de las regiones frente al poder central. Esta observación pretende matizar la tesis del poder despótico estatal, ya que se considera que la capacidad de la élite nacional para tomar acciones sin negociar con grupos de la sociedad civil fue disputada por hombres fuertes y las huestes que les sirvieron de apoyo (cfr. Mann 2007, 1–43).

También, puede recuperarse la tesis que señala cómo el proceso de independencia, al provocar el desplazamiento del sistema fiscal colonial del imperio español –y en particular, en la submetrópoli fiscal de la Nueva España– a partir de 1810, ocasionó que las regiones dejaran de transferir recursos para cubrir gastos de la capital y de otras zonas del territorio. Por ejemplo,

cajas regionales como las de Veracruz o Yucatán (que habitualmente reunían excedentes fiscales de diversas zonas) eran responsables del pago de una parte sustancial de los gastos militares de otras cajas regionales que contaban con escasos recursos fiscales propios, como la guarnición de Campeche [...].

De manera similar, los presidios militares del norte de la Nueva España –que contaban con limitados ingresos impositivos– dependían de remesas de regiones que disfrutaban de excedentes; así, la caja de Arizpe recibía transferencias de plata acuñada de las tesorerías de Guadalajara y Bolaños (Marichal 1999, 22).

De esta manera, operó un sistema fiscal con una alta carga impositiva que, al iniciar las guerras en prácticamente todo el imperio americano español, provocó una profunda crisis que afectó tanto a las regiones como a la capital –matriz del centro novohispano–. Sin duda, la autonomía de las cajas regionales y su falta de coordinación para garantizar transferencias, al inicio del México independiente, fueron el elemento clave que expuso el déficit en el rendimiento de las tareas del gobierno. Esta situación condicionó el desarrollo de la infraestructura estatal, al limitar su capacidad para permear y, a su vez, organizar de manera orientada las actividades de la sociedad.

Como uno de los factores multicausales, el déficit de recursos para la capital –y por ende, para el desarrollo del proyecto nacional– expuso al nuevo Estado a circunstancias complejas derivadas de las carencias económicas. A esta condición se sumó no sólo la crisis fiscal, sino también el patrimonialismo que se consolidó en torno a las regiones y sus recursos. Como se ha expuesto, los hombres fuertes en las regiones no sólo fueron factores de poder, sino que también capturaron los recursos económicos provenientes de la recaudación. Dichos recursos fueron usados por los líderes locales para impulsar una boyante política regional en oposición a la política nacional y a la hacienda pública del Estado (cfr. Escalante 2020, 119–140).

Es oportuno considerar el carácter personalista y la predominancia de rasgos militares en regiones de lo que hoy son Perú y México. La influencia de factores

castrenses marcó un ejercicio particular del poder, resultado de la prolongación de la guerra y de la capacidad organizativa que los militares desarrollaron como grupo, a partir de la conformación de filiaciones políticas, partidistas o faccionales.

Hay que considerar que la capacidad para nuclear intereses de grupo, así como la militarización de la vida política, son elementos suficientes para entender la influencia de este actor colectivo. Sin embargo, es posible agregar la propia condición social imperante, en la que “la ausencia de reglas formales tras el colapso del orden colonial, la ruralización del poder, la importancia de la tradición monárquica, el legado del autoritarismo y el anarquismo de los españoles y las características de las sociedades aldeanas” (Riz s.f) fortalecen la explicación de cómo los caudillos devienen en figuras políticas relevantes.

Diversas figuras destacaron por ser “jefes militares [que además trascendieron como] figuras dominantes en esos lugares; por ejemplo, Francisco de Paula Santander en Nueva Granada (actual Colombia), Juan José Flores en Ecuador, José Antonio Páez en Venezuela y Andrés de Santa Cruz en Bolivia” (Riz s.f.).

La capacidad de control militar se extendió desde la férrea estructura vertical del grupo, así como del colonizaje –por parte de sus seguidores o integrantes de facción– de las estructuras y procedimientos administrativos, además del trabajo legislativo. Todo ello profundizó la crisis y el colapso del poder central, en una sociedad fragmentada y con instituciones desprovistas de capacidad. En suma, el quebranto de un orden social y político–administrativo explica la circunstancia favorable para la irrupción de estos actores, quienes, por sus rasgos encarnan a un personaje sin “arreglos ideológicos o grandes proyectos de cambio social; su temeridad guerrera, sus habilidades organizativas, sus limitados escrúpulos, su capacidad para tomar decisiones drásticas,

los convierten en los hombres del momento” (Castro 2007, 13).

El reto consiste en advertir cómo, en el terreno político representativo y distributivo del poder, se configuró un motivo de disputa entre facciones, grupos o partidos que definieron las pugnas políticas a lo largo del proceso de formación del sistema político y del desarrollo de la estructura gubernamental.

Sin embargo, a pesar de esta disputa, no se generaron discusiones que condujeran a la selección e implementación del mejor proyecto político más adecuado. En cambio, el desarrollo institucional en América Latina quedó atrapado en tradiciones políticas ajenas a su propia formación. Así, las instituciones adoptadas respondían a contextos europeos o norteamericanos, ajenos a la herencia española o colonial.

El Estado resultante fue ajeno a una función de organización social,

dedicado activamente a dar nuevas formas a las clasificaciones sociales y a cimentarlas en sus rutinas, a difundir representaciones colectivas oficiales y a santificarlas en sus rituales y [en] el “supremo órgano de la disciplina moral” (Corri- gan y Sayer 2007, 73).

Conclusión

El Estado alcanzó el reconocimiento político tras diversas crisis derivadas de las inestabilidades generadas por la centralización del poder, bajo la preeminencia de figuras fuertes que capturaron las estructuras estatales. Si bien el proceso de institucionalización fue lento, también resultó asimétrico en cuanto a su capacidad para reclamar la legitimidad del monopolio coercitivo, así como para desplegar una organización sustentada en un aparato

gubernamental desarrollado. El déficit de capacidad política se reflejó en la construcción de una identidad nacional forjada mediante símbolos que intentaban recrear una nación de difícil asidero en gran parte de América Latina, sobre todo si se considera el peso de lo local como condicionante para su incorporación al proyecto nacional. En su búsqueda de reconocimiento, dicho proyecto recurrió a transacciones prebendarias para garantizar su dominio, al margen de las lógicas de organización que las formas de gobierno –ya fuera federal o centralista– proponían como diseño de Estado.

No debe omitirse que, en el contexto interestatal, la recurrencia de guerras internas se convirtió en una variable costosa que dificultó la externalización del poder estatal, al obstaculizar su materialización y reconocimiento en el sistema internacional como soberanías territoriales. Este fue un proceso tardío y complejo, marcado por tensiones intestinas, amenazas externas de potencias internacionales e incluso por la fragmentación territorial que dividió regiones entre México y Centroamérica, o que provocó la fractura de proyectos como el de Nueva Granada. ■

Referencias

- Abrams, Philip, Akhil Gupta, y Timothy Mitchell. 2015. *Antropología del estado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Anderson, Perry. 1980. *El Estado absolutista*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Bolívar, Simón. 2017. *Discurso del libertador al congreso constituyente de Bolivia (1826)*. Caracas: El perro y la rana.
- Castro, Pedro. 2007. “El caudillismo en América Latina, ayer y hoy.” *Política y Cultura* 27 (enero). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100002
- Colom González, Francisco. 2003. “José de Gálvez, Marqués de la Sonora: Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias Españolas (Extractos).” *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 5,

- no. 9. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/12136>
- Coronil, Fernando. 2002. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Corrigan, Philip, y Derek Sayer. 2007. "El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultura." *Cuaderno de Futuro* 23. *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. María L. Lagos y Pamela Calla (compiladoras). La Paz, Bolivia: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (INDH/PNUD).
- Escalante, Fernando. 2020. *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana -tratado de moral pública*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. 2023. "El autoritarismo presidencial en México. Entre la tradición y la necesidad." *Foro Internacional* 63, no. 1: 5-40. <https://doi.org/10.24201/fi.v63i1.2966>
- Hernández y Dávalos, Juan E., compilador. 1877. "Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos á los europeos en la distribución de empleos y beneficios en estos reinos." En *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, Tomo I. Liechtestein: Kraus Reprint (reproducción facsimilar de la edición mexicana de 1877-1882), 1968.
- Levitsky, Steven, y María Victoria Murillo. 2012. "Construyendo instituciones sobre cimientos débiles: lecciones desde América Latina." *Polítai* 3, no. 5: 17-44. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14124>
- Levitsky, Steven, y Lucan Way. 2025. *Revolución y Dictadura. Los orígenes violentos del autoritarismo*. Barcelona: Ariel.
- Lynch, John. 2010. *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica.
- López-Alves, Fernando. 2003. *La formación del Estado y la democracia en América Latina, 1810-1900*. Bogotá: Norma.
- Marichal, Carlos. 1999. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mann, Michael. 2007. "El poder autónomo del estado: sus orígenes, mecanismos y resultados." *Relaciones internacionales* 5: 1-43. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2007.5.004>
- Oszlak, Oscar. 1982. "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina." *Desarrollo Económico* 21, no. 84. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/2927>
- Panebianco, Angelo. 2013. *El poder, el estado y la libertad. La frágil constitución de la sociedad libre*. Madrid: Unión editorial.
- Riz, Liliana De. 2015. «Caudillismo.» Revisado el 21 de septiembre de 2015. <https://www.britannica.com/topic/caudillismo>
- Valadés, Diego. 2011. *Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano*. Ciudad de México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Villegas Revueltas, Silvestre. 2003. "Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 25, no. 25: 115-148. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2003.025.3079>
- Zavala, Lorenzo de. 1845. *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830. Tomo primero*. México: Manuel N. de la Vega.